



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 25 De Jueves, 28 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220180004000	Ejecutivo	Inversiones Bisvar Ips Sas	Ese Hospital Departamental De Sabanalarga	27/04/2022	Auto Decreta - Decreta Terminación Del Proceso- Ordena Levantamiento De Medidas
08638318900220210010000	Ejecutivo	Luz Maria Mass Gonzalez	Municipio De Baranoa Atlantico, Municipio De Polonuevo (Atlantico), Asiser Esp	27/04/2022	Auto Concede - Concede Recurso De Apelación
08638318900220210009900	Ejecutivo	Luz Maria Mass Gonzalez	Municipio De Baranoa Atlantico, Municipio De Polonuevo (Atlantico), Empresa De Servicios Publicos - Asociacion Intermunicipal De Servicios Publicos - Asiser	27/04/2022	Auto Concede - Concede Recurso De Apelación
08638318900220220000400	Ordinario	Alberto Cordero B	Unitransco	27/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

4704c849-e8f2-4251-b47c-e9de8315d616



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 25 De Jueves, 28 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220210014700	Procesos Verbales	Neyla Rosa Ruiz Berdugo	Fernando Antonio Sanchez Verdoren, Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derechos Sobre El Bien Matricula 045-8682	27/04/2022	Auto Decreta - Decreta Levantamiento De Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

4704c849-e8f2-4251-b47c-e9de8315d616